



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00667229- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Carolina Montes, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el orden 3 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago a la firma Thermo Fisher, por la compra de anticuerpos y citoquinas recombinantes, con destino al Laboratorio de Inmunidad y Cáncer del Departamento mencionado, por el monto de USD 1070,50, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos donados previamente por la docente a esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que por Res.SGI 48-2020 se resuelve extender a las Dependencias universitarias, que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por Resolución Decanal 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-1520-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago por la compra de anticuerpos y citoquinas recombinantes, con destino al Laboratorio de Inmunidad y Cáncer del Departamento de Bioquímica Clínica, por el importe en pesos equivalente a USD 1070,50 (Dólares Estadounidenses Un Mil Setenta con 50/100), a abonar a la firma Thermo Fisher, a través de su plataforma web, según cotización incluida en el orden 5 del expediente de referencia.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por

Resolución Decanal 551-2021, imputando dichos gastos a los fondos donados a esta Facultad por la Dra. Carolina Montes. Considerar además los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Disponer que, una vez completada la operación y en caso de surgir diferencia ocasionada por la variación del tipo de cambio, se le comunique a la Dra. Carolina Montes a los fines que cubra el dinero faltante - si lo hubiere - o caso contrario, se le devuelva el excedente.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.